

Plan Anual de Formación 2025

Introducción

En esta sección encontrará la relación de los cursos aprobados por el Consejo de Administración de la ESPAM, en reunión celebrada el 11 de diciembre de 2024, para el año 2025.

- **Cursos para Extinción de Incendios y Salvamento.** [</sites/espam/plan-anual-de-formacion/Plan-anual-y-P.M.F.E./cursos-para-extincion-de-incendios-y-salvam>]
- **Cursos para Policía Local.** [</sites/espam/plan-anual-de-formacion/Plan-anual-y-P.M.F.E./cursos-para-policia-local/>]
- **Cursos para Protección Civil.** [</sites/espam/plan-anual-de-formacion/Plan-anual-y-P.M.F.E./cursos-para-proteccion-civil/>]
- **Cursos para el profesorado de la ESPAM** [</sites/espam/plan-anual-de-formacion/Plan-anual-y-P.M.F.E./cursos-para-profesorado-espam/>]

Así cómo todo lo relativo a:

- **Jornadas y Eventos.** [</sites/espam/plan-anual-de-formacion/jornadas-y-eventos/>]
- **Programas Modulares de Formación Especializada.** [</sites/espam/plan-anual-de-formacion/Plan-anual-y-P.M.F.E./mantenimiento/>]

Todos nuestros cursos están abiertos a las plantillas de Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios de cualquier municipio.

Aquellas personas no pertenecientes a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que soliciten participar en las actividades formativas convocadas, deberán satisfacer, en el caso de ser admitidos/as y antes del comienzo de cada una de las mismas, el precio público previsto en la Ordenanza Fiscal nº 57 vigente en el año en curso.

Para obtener más información al respecto, los/as interesados/as pueden ponerse en contacto con la Secretaría de la Escuela en el teléfono:

951 92 78 66.-

Aviso del Plan de Formación 2025

Estas actividades corresponde al Plan Anual de Formación 2025 aprobadas por el Consejo de Administración el 11 de diciembre de 2024 y conforman un **mínimo programático**. A estas hay que añadir las propuestas por el alumnado, profesorado, Servicios y la propia iniciativa de la Escuela en aras a la innovación y mejora hacia los profesionales de la seguridad y emergencias públicas.

Si tiene interés por nuestras actividades formativas **visite periódicamente** nuestra web o síguenos en las redes sociales para estar al tanto de las correspondientes convocatorias.

De interés

La ESPAM **no puede responsabilizarse** de la validez o la valoración que otras Administraciones Públicas puedan dar a los diplomas o certificados, de asistencia o superación, correspondientes a sus actividades de formación.-

ORDENANZA FISCAL Nº 57.-REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR LA ESCUELA DE POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

[<http://espam.malaga.eu/export/sites/espam/.galleries/Documentos-General/DocumentoNormativa710.pdf>]

444.45 Formato: pdf
